



LOS SALVADOREÑOS MERECEMOS UN IAIP FUERTE E INDEPENDIENTE

El 23 de febrero de 2017 venció el plazo para el que fueron electos los comisionados propietarios Jaime Mauricio Campos Pérez, nominado por las gremiales empresariales, y Mauricio Antonio Vásquez López, nominado por las universidades; así como de sus respectivos suplentes: Deysi Lorena Cruz Heredia de Amaya y Julio César Grande Rivera. Ante el retraso que ha habido en el nuevo proceso de elección, estos funcionarios continúan ejerciendo sus cargos, tal como lo estipula la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). No obstante, es necesario y urgente que se proceda a la elección de los nuevos comisionados a la brevedad.

Este proceso inició el 23 de diciembre de 2016, cuando el Ministerio de Educación (MINED) convocó a la Universidad de El Salvador y a las universidades privadas y el Ministerio de Economía (MINEC) convocó a las asociaciones empresariales. Dos dificultades minaron el proceso: el período de vacaciones en el sector público a final de año que impidió a los candidatos tramitar la documentación imprescindible para presentarse al proceso electoral, y reformas pendientes al reglamento de la LAIP que regularían la elección de los comisionados. Fue así como el MINEC, el 18 de enero de 2017 y el MINED, el 23 de enero de 2017, suspendieron sus procesos de elección, en el primer caso porque los candidatos no presentaron la documentación completa y en el segundo incluso por insuficiencia de candidatos. También el 23 de enero, el Presidente de la República aprobó las reformas al reglamento de la LAIP que afectan la elección de comisionados, por ejemplo, dificultando la participación en las asambleas de los sectores al impedir la representación a través de poder, mecanismo que viabilizó las elecciones anteriores.

Actualmente se desarrolla una segunda convocatoria para la elección de comisionados, este 15 de marzo culminó el plazo para que las universidades y las asociaciones empresariales presentaran candidatos y se registraran para participar en el proceso. La LAIP brinda a estos sectores una oportunidad única de votar y formar las ternas de candidatos para comisionados propietarios y suplentes, de las cuales el Presidente de la República elegirá a los nuevos comisionados propietarios y suplentes del IAIP.

Ahora, el reto es asegurar la excelencia profesional, probidad, independencia y compromiso con la transparencia de las personas que resulten electas como comisionados del IAIP. Por tanto, el Grupo Promotor de la LAIP hace un llamado a universidades y asociaciones empresariales, para que cumplan con su deber cívico, ASISTIENDO, puntual y personalmente, y VOTANDO concienzudamente, con el propósito de elegir candidatos idóneos para este cargo.

Los Ministerios de Educación y Economía deben garantizar la transparencia y legalidad del proceso, especialmente durante las asambleas a celebrarse el próximo 29 de marzo, y como miembros del Grupo Promotor de la LAIP estaremos acompañándolos en estas. Al Presidente de la República le corresponderá nombrar a la brevedad a los nuevos comisionados considerando criterios de capacidad e idoneidad.

Finalmente, instamos a los ciudadanos a mantenernos informados sobre este proceso participativo, de manera que se elija a los comisionados y comisionadas que los salvadoreños merecemos.

San Salvador, 16 de marzo de 2017